

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Fomento e Infraestructuras

**501 Orden del Consejero de Fomento e Infraestructuras aprobando los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de 4.ª Fase para la lucha contra el ruido en las carreteras de la CARM y ordenar su incorporación al Portal IDERM.**

De acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, sus posteriores Reglamentos, y la Directiva Europea 2002/49/CE, para realizar mapas de ruido estratégicos para las carreteras de Gran Capacidad de la Red del Estado, las administraciones competentes deben elaborar y aprobar mapas estratégicos de ruido correspondientes a cada uno de los grandes ejes viarios, grandes ejes ferroviarios, grandes aeropuertos y grandes aglomeraciones urbanas.

En cumplimiento de dicha normativa, la Consejería de Fomento e infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Dirección General de Carreteras ha elaborado los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) DE 4.ª Fase para la lucha contra el ruido en las carreteras de la CARM, los cuales se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://murcia.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=6c07d828c41e4bf3aea5fc884c02b210>

Considerando que han sido sometidos a información pública por el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

Teniendo en cuenta que no se han presentado alegaciones, en el plazo de 20 días hábiles contados desde la finalización del plazo de información pública de un mes.

En virtud de lo expuesto, vista la propuesta de la Dirección General de Carreteras de fecha 15 de diciembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Región de Murcia, y en el artículo 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia,

**Dispongo:**

**Primero.-** Aprobar los Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de 4.ª Fase para la lucha contra el ruido en las carreteras de la CARM.

**Segundo.-** Ordenar su incorporación al portal IDERM, donde se pueda tener acceso a la información contenida en los Mapas de Ruido y, asimismo, que permita identificar a las autoridades responsables de su aprobación, gestión y recopilación.

**Tercero.-** Ordenar la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 24 de enero de 2024.—El Consejero de Fomento e Infraestructuras, José Manuel Pancorbo de la Torre.